

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

61**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña Nieves Mariscal de Gante Ruzafa, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 221 de 2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Raúl Recuero Benito de los hechos por los que ha sido enjuiciado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Raúl Recuero Benito, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 29 de junio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/25.772/16)

